

Resolución N° 5688/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 17/12/2012
Nro. de Expediente: 5112-001648-11

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 743-P1/11, dispuesto por Resolución N° 1409/12, de fecha 9 de abril de 2012, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la 5111 – LICENCIADO/A EN SOCIOLOGÍA.**

Montevideo, 17 de Diciembre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 1409/12, de fecha 9 de abril de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5111 – LICENCIADO/A EN SOCIOLOGÍA, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 21 (veintiún) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 49;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

4°.) que la División Administración de Personal de manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 743-P1/11, dispuesto por Resolución N° 1409/12, de fecha 9 de abril de 2012, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la 5111 – LICENCIADO/A EN SOCIOLOGÍA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, que tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	C.I. N°
1	MARIA ALEJANDRA VARELA TRAVERSINO	2.502.893
2	PAULA FERLA MONTANO	1.854.410
3	RICHARD ALEJANDRO DELGADO COTO	1.832.406

4	TANIA PAOLA BIRAMONTES DURE	4.247.083
5	PAULA MICAELA MOLLICA VEGA	2.895.660
6	CECILIA PEREDA BARTESAGHI	1.790.328
7	ALICIA MARIA BISIO ALVES	3.520.258
8	MARIELA DEBELLIS IRAZABAL	1.978.617
9	MARIA ELINA GOMEZ BONAGLIA	4.454.717
10	CARLA OROS CRUZ	4.748.050
11	SOLEDAD CANTO MENDEZ	2.746.620
12	DIEGO JOAQUIN GUIJARRO MUJICA	1.775.857
13	NATALIA INES GUIDOBONO GENISANS	1.902.692
14	DIEGO JAVIER DIAZ ESTEVEZ	2.010.808
15	LETICIA ANDREA KEUROGLIAN VIANA	3.855.490
16	LORENA DAGNONE SOSA	4.587.060
17	RAMIRO DAVID DUARTE SANGUINET	4.408.419
18	ANA LAURA ERMIDA FERNANDEZ	3.609.665
19	GABRIELA CUENCA CIMA	3.532.247
20	ISABEL RODRIGUEZ PIÑEYRUA	1.909.697
21	DANIEL ZOPPIS PICOS	3.892.085

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta, y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

